

“2023, Año de Francisco Villa, revolucionario del pueblo.”

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente al exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, considere la posibilidad de otorgar prórrogas para el pago de sus recibos de energía eléctrica a los habitantes de la ciudad de Monclova, Coahuila, por la grave crisis económica que enfrentan debido a la situación que atraviesa la empresa Altos Hornos de México, que es el motor económico de esta ciudad al tenor de la siguientes:

Consideraciones

La energía eléctrica o electricidad es la energía que se origina de la diferencia de potencial eléctrico entre dos puntos determinados, cuando se los pone en contacto mediante un transmisor eléctrico.¹

La electricidad constituye una forma de energía que está presente en casi todas las actividades del hombre de una sociedad desarrollada, ya que gran parte de los aparatos y máquinas que usamos funcionan con ella.²

De acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad, su misión *es suministrar insumos y bienes energéticos requeridos para el desarrollo productivo y social del país de forma eficiente, sustentable, económica e incluyente, mediante una política que priorice la seguridad y la soberanía energética nacional y fortalezca el servicio público de*

¹ <https://concepto.de/energia-electrica/>.

²

<https://www.edu.xunta.gal/centros/cpiantonioorzacouto/system/files/TEMA%202%20LA%20ELECTRICIDAD%20I.pdf>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Yericó Abramo Masso
Diputado Federal

“2023, Año de Francisco Villa, revolucionario del pueblo.”

*electricidad.*³

El sector eléctrico constituye, sin duda alguna, uno de los principales sectores para el desarrollo económico y social de nuestro país, por lo tanto, se considera estratégico.

De acuerdo con la página oficial de la Comisión Federal de Electricidad, ésta provee energía eléctrica a un total de 46 millones de clientes y cada año incorpora un millón de nuevos usuarios. El nivel de electrificación en la CFE es del 98.95% de los habitantes. En 2019 tuvieron lugar 1,587 obras de electrificación rural; en 2020, 1,528; mientras que en 2021 fueron 3,466 las obras de electrificación rural. Su parque de generación está conformado por 158 centrales de generación de distintas tecnologías: ciclo combinado, termoeléctrica, hidroeléctrica, carboeléctrica, turbogás, combustión interna, nucleoelectrica (Central Nuclear de Laguna Verde), geotermoeléctrica, eoloelectrica y solar fotovoltaica.⁴

Las tarifas eléctricas son disposiciones específicas que contienen las cuotas y condiciones que rigen los suministros de energía eléctrica y se identifican oficialmente por su número y/o letra(s) según su aplicación. CFE, como única entidad que suministra y comercializa la energía eléctrica en México, cuenta con diferentes tarifas eléctricas, divididas conforme al tipo de usuario final las cuales también dependen de una regionalización establecida.

Desde el mes de febrero del año en curso, la empresa Altos Hornos de México (AHMSA) ubicada en la Ciudad de Monclova Coahuila, no paga en tiempo y forma el salario semanal de sus obreros sindicalizados y no ha realizado el pago quincenal a empleados

³ <https://www.cfe.mx/nuestraempresa/Pages/mision.aspx>.

⁴ <https://www.cfe.mx/nuestraempresa/pages/queeslacfe.aspx>.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Yericó Abramo Masso
Diputado Federal

“2023, Año de Francisco Villa, revolucionario del pueblo.”

de confianza, afirman los trabajadores de ambos rubros.⁵

Por otra parte, y de acuerdo con medios locales del estado de Coahuila la empresa Altos Hornos de México continua sin energía eléctrica y sus trabajadores estarían en riesgo de sufrir la misma suspensión del servicio de luz debido a que no cuentan con el recurso para pagar ante la Comisión Federal de Electricidad.⁶

El problema sigue vigente y con el nulo pago salarial a trabajadoras y trabajadores de AHMSA, los días pasan y las necesidades en los hogares se acrecientan más.

Ante la zozobra que viven las y los trabajadores y en general, los habitantes de Monclova, Coahuila, derivada de la situación con la empresa empleadora, ha dado como resultado la falta de capacidad económica para pagar sus tarifas eléctricas correspondientes, entre otros gastos del hogar.

Cabe destacar que según el INEGI la población de Monclova era 237,951 como lo reporta el censo 2020, contando con 69,886 hogares censales de los cuales 69,562 disponen de energía eléctrica es decir hay una cobertura del 99.53% de este servicio en el municipio, tanto en zonas urbanas como rurales.

Según se afirma en la página de AHMSA esta empresa cuenta con 19 mil trabajadores, si consideramos que esta población son mujeres y hombres cabeza de familia, es decir que se encargan de sostener la carga económica de su hogar, estaríamos hablando de que la afectación por la problemática de incumplimiento de pago salarial es para el

⁵ <https://vanguardia.com.mx/coahuila/nuevamente-ahmsa-no-paga-a-obreros-salario-semanal-ni-quincena-a-empleados-de-confianza-YN6258364>.

⁶ <https://periodicolavoz.com.mx/coahuila/monclova/en-riesgo-obreros-de-ahmsa-de-que-darse-sin-luz-en-sus-hogares/260818>.

“2023, Año de Francisco Villa, revolucionario del pueblo.”

27.31% de los hogares del Municipio de Monclova.

Según el mismo INEGI el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas en Monclova es de 3.4 personas, que multiplicadas por los 19,000 empleos que representa AHMSA nos daría cuenta de que se encuentran afectadas 64,600 personas de manera directa e indirecta, un 27.14% de la población.

En ambos casos, midiendo la afectación por hogares o por población total, los daños colaterales están causando estragos en un 27% de la población y los hogares para este Municipio.

Por lo que, ante esta situación acudieron al suscrito para que, juntos gestionemos ante el Ejecutivo Federal una prórroga para los pagos de sus recibos de energía eléctrica.

Vale la pena recordar que, en el marco de su cuarto año de gobierno, *el presidente Andrés Manuel López Obrador calificó al modelo de su gobierno como humanismo mexicano.*⁷

En referencia a esta calificación de su gobierno, consideramos que ésta es la oportunidad idónea para demostrar ese gobierno humanista y conceder las prórrogas necesarias a las habitantes de Monclova afectados por la problemática de la empresa Altos Hornos de México, para que puedan pagar sus correspondientes recibos en cuanto se resuelva la problemática descrita.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y ante la urgencia de atender a este amplio sector de la población afectada de Monclova, Coahuila, someto a la consideración de

7

Yericó Abramo Masso
Diputado Federal

“2023, Año de Francisco Villa, revolucionario del pueblo.”

esta Honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, disponga prórrogas para el pago de los recibos de energía eléctrica a los habitantes de la ciudad de Monclova, Coahuila, por la grave crisis económica que enfrentan debido a la situación que atraviesa la empresa Altos Hornos de México, que es el motor económico de esta ciudad.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 23 días del mes de mayo de 2023.

ATENTAMENTE



Dip. Yericó Abramo Masso